UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 369-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 25 de setiembre de 2023

VISTO:

El Memorando N° 669-2023-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 21 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Resolución Rectoral N° 309-2022-UNAMAD-R, de fecha 15 de agosto de 2022, se resuelve lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 1°: APROBAR,*** *el Plan del Proyecto para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.*
>
> ***ARTÍCULO 2°: CONFORMAR;*** *el Comité de Gestión de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, de acuerdo al siguiente detalle:*

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares	Rector
2	CPCC. Delia Magalid Cabrera Huamán	Directora General de Administración
3	CPC. Katerin Roca Pedraza	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4	Ing. Edwin Joel Holgado Canal	Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información
5	Abog. Mgt. Kimylsung Delgado Palma	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
6	Ing. Zidgarth Hamilton Vásquez Andia	Oficial de Seguridad de la Información

Que, con Memorando N° 669-2023-UNAMAD-R, de fecha 21 de setiembre de 2023, el Rector dispone que, mediante acto resolutivo, se reconforme el Comité de Gestión de Seguridad de la Información de la UNAMAD, en virtud de que la CPC. Katerin Roca Pedraza, en la actualidad no tiene vínculo laboral con la Universidad, y en su reemplazo se incorpore al CPC. Alexander Gerardo Huamani Calloapaza como Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto;

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONFORMAR, el Comité de Gestión de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares	Rector
2	CPCC. Delia Magalid Cabrera Huamán	Directora General de Administración
3	CPC. Alexander Gerardo Huamani Calloapaza	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4	Ing. Edwin Joel Holgado Canal	Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información
5	Abog. Mgt. Kimylsung Delgado Palma	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
6	Ing. Zidgarth Hamilton Vásquez Andia	Oficial de Seguridad de la Información

ARTICULO 2°: NOTIFICAR, vía correo electrónico institucional, la presente resolución a las oficinas que correspondan para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
RECTORADO - UNAMAD -
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA MADRE DE DIOS
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
RECTOR

C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
OTI
DIGA
DAA
OPP
INTERESADOS
HHDL/R
RYHP/SG
RBCH/EA